ACTA No. 4145.020.14.56.684	FECHA:	30/nov/2022
	HORA INICIAL:	02:56 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar acción territorial a Población Victima del conflicto en la comuna 13.	LUGAR: Carrera 32b # 44-111, barrio el Vergel	

ASISTENTES: Claudia Medina – Contratista, Ana María Castro González – Contratista, Adriana Marcela López Samaca – Contratista, población víctima del conflicto (ver listado de asistencia).

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:
1. Saludo de Bienvenida – Claudia Medina
2. Acción territorial en la comuna 13
3. Cierre del espacio

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

La profesional psicosocial del Equipo para la implementación del enfoque diferencial de la Secretaria de Salud Pública, realizó el saludo de bienvenida y agradeció a las personas presentes la asistencia al espacio.

2. Acción territorial.

Asistieron 10 personas de las familias atendidas en la Comuna 13 por la profesional Claudia Medina, en el marco del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas – PAPSIV. La promotora, Ana María Castro González, realizó Educación sobre rutas de atención en salud definidas en Santiago de Cali para las poblaciones vulnerables, en medidas de prevención y mitigación COVID – 19, la Información y orientación sobre el Covid- 19 a fin de favorecer las acciones de prevención y contención de la pandemia, con enfoque diferencial y Derechos Humanos. Con la estrategia implementada, se brindó información y orientación sobre generalidades de la enfermedad por coronavirus Covid – 19, la importancia de continuar con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las medidas de bioseguridad como el lavado de manos, uso adecuado de tapabocas y el distanciamiento social, así como sobre la toma de muestras para Covid -19 y los Megacentros habilitadospara la vacunación. En todo contacto con la población se resaltó la importancia de respetar las medidas tomadas por el gobierno local y nacional para la prevención de contagios.

realizó educación en salud oral enfatizando en la importancia de mejorar la salud bucodental, crear hábitos de vida y alimentación que sirvan para prevenir y promocionar la salud bucodental, el cuidado los implementos de higiene (Crema dental, cepillo de dientes, peineta, jabón, toalla), adecuado lavado de manos, de uñas, como también la importancia de tener la boca y los dientes limpios para prevenir enfermedades bucales como las caries y las enfermedades periodontales las cuales afectan a la encía, por lo tanto es necesario crear el hábito en la población en general de cepillarse los dientes después de cada comida y el cepillado antes de dormir.

También se brindó educación sobre el tema de diabetes cuales eran sus tipos, los síntomas, como se diagnostica y cuál es su tratamiento de acuerdo al tipo que presente.

La promotora psicosocial realizó la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas delConflicto Armado (PAPSIVI). Informó que la oficina para la implementación del enfoque diferencial brinda atención a varios grupos poblacionales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, que son los componentes de atenciòn, aclarando a qué poblaciones están dirigidos. Expuso que desde el componente de víctimas se implementa el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI. Se hizo énfasis en que la atención psicosocial es un derecho, enmarcado la Ley 1448 de 2011 como una medida de rehabilitación dentro de las medidas de reparación Integral a las víctimas del conflicto armado. Se explicó en qué consiste el Papsivi, sus alcances y limitaciones, tiempo de atención, componentes específicos. Así mismo, explicó las modalidades de atención psicosocial: individual (individual y la estrategia individual grupal), modalidad familiar y la modalidad comunitaria, explicando en qué consisten cada una y el rol de las profesionales, de la promotora y de las técnicas en salud.

Se aclaró que, para brindar la atención psicosocial, es necesario verificar en la base de datos Vivanto si las personas interesadas en recibirla están incluidas o no en el Registro Único de Víctimas y, en el Aplicativo PAPSIVI, si han sido o no atendidas por el programa, motivo por el cual es muy importante tener completos y claros los datos de identificación y contacto. Se realizó retroalimentación sobre el programa, aclarando las inquietudes sobre el PAPSIVI, cómo poder ingresar al mismo y sus beneficios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La promotora brindó orientación a las personas asistentes en los temas de vivienda, proyectos productivos, empleabilidad, educación técnica y tecnológica, Ruta de atención humanitaria e indemnización administrativa, ruta de certificación de discapacidad, algunas entidades del Sistema Nacional de Reparación Integral a Víctimas, y brindó educación en salud sobre el autoexamen del seno e invitó a los adolescentes a asistir al programa de Servicios amigables.

3. Cierre del espacio.

Para finalizar las integrantes del equipo de la Secretaria de Salud Pública Municipal agradecieron a las familias por haber acudido al llamado del equipo.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de reunión	Claudia Elena Medina Ramírez	30/nov/2022

Firmas (responsables)

CLAUDIA ELENA MEDINA RAMIREZ
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

ANA MARIA CASTRO GONZALEZ
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio, Registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

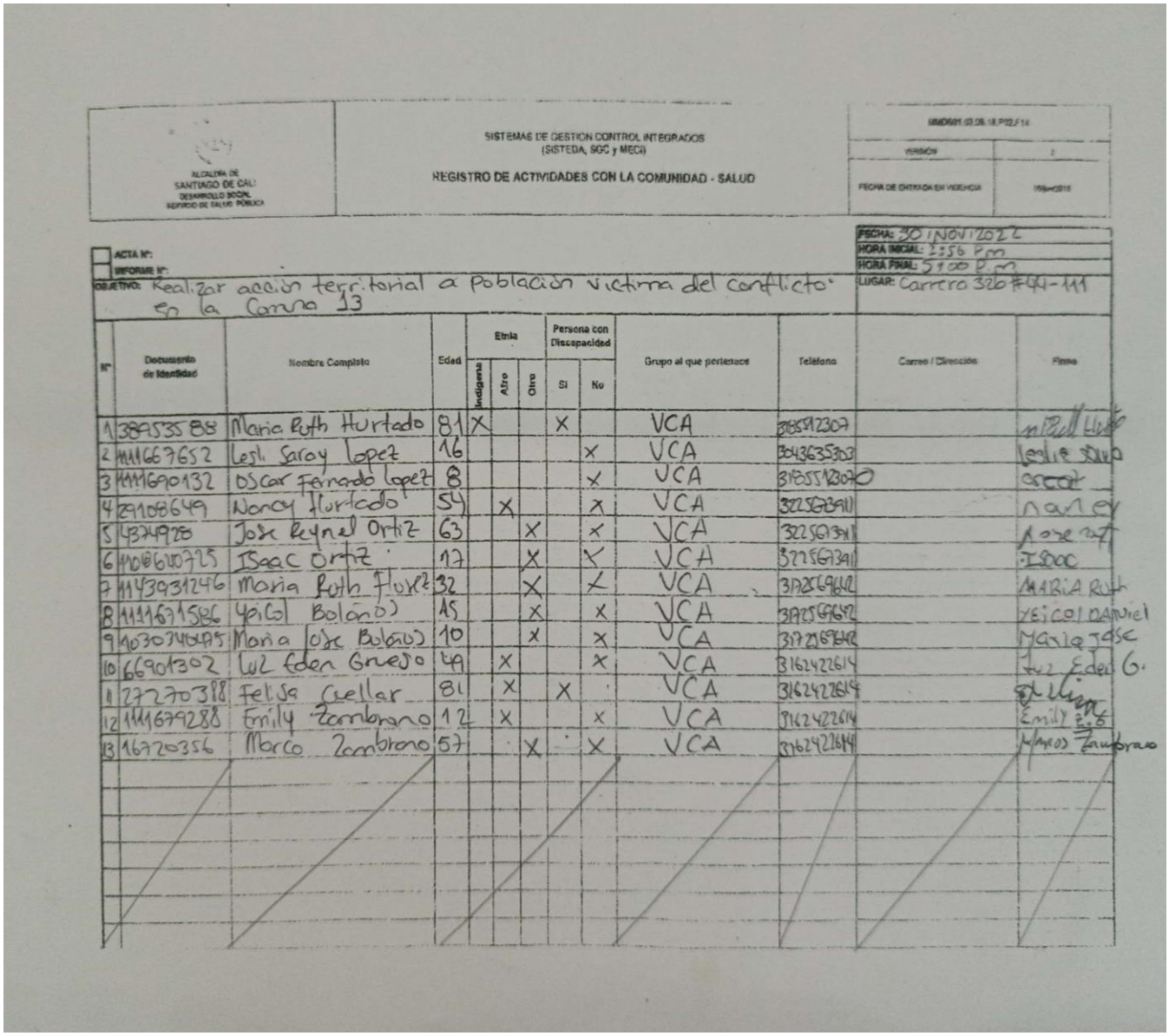
Elaboró: Claudia Elena Medina Ramírez – Contratista
Revisó: Adriana Marcela López Samaca- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMAS DE GESTION CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - SALUD

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
DESPACHO DE SALUD PÚBLICA

VERSION: 1

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 15/04/2015

ACTA Nº:

INFORME Nº:

FECHA: 30 NOV 2022

HORA INICIAL: 2:56 Pm

HORA FINAL: 5:00 P m

OBJETIVO: Realizar acción territorial a Población victima del conflicto en la Comuna 13

LUGAR: Carrera 32C #44-111

Nº	Documento de Identidad	Nombre Completo	Edad	Etnia			Persona con Discapacidad		Grupo al que pertenece	Teléfono	Correo / Dirección	Firma
				Indígena	Afro	Otro	SI	No				
1	38953588	Maria Ruth Hurtado	81	X			X		VCA	3165912307		
2	1111667652	Lesli Saray Lopez	16					X	VCA	3043635303		
3	1111690132	Oscar Fernando Lopez	8					X	VCA	3165512307		
4	29108649	Nancy Hurtado	54		X			X	VCA	3225683911		
5	43249280	Jose Reynel Ortiz	63			X		X	VCA	3225613911		
6	1106600795	Isaac Ortiz	17			X		X	VCA	3225613911		
7	1143931246	Maria Ruth Flores	32			X		X	VCA	3225613911		
8	1111671586	Yeicol Bolaños	15			X		X	VCA	3225613911		
9	1030740495	Maria Jose Bolaños	10			X		X	VCA	3225613911		
10	66901302	Luz Eden Grueso	49		X			X	VCA	3162422614		
11	27270388	Felisa Cuellar	81		X		X		VCA	3162422614		
12	1111679288	Emily Zambrano	12		X			X	VCA	3162422614		
13	16720356	Marco Zambrano	57			X		X	VCA	3162422614		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.